

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de febrero de 1979.-

Considerando:

I) Que de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 683 de fecha 28 de agosto ppdo. (Confr. fs. 6) la Subsecretaría de Administración procedió a liquidar la suma de \$ 4.449.258.-- en concepto de anticipo de viáticos, a favor del titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5 Dr. Jorge D. López Bolado y Sr. Fiscal Dr. Lisardo A. Moure, con motivo de la comisión que debían realizar a la ciudad de Zurich (Suiza).-

II) Que de la rendición de cuentas efectuada (Confr. planillas y comprobantes de fs. 19/21 y 23) y de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº /// 1343/74 y las Resoluciones Nros. 1209/75 y 683/78 surge que el gasto total a aprobar es de \$ 4.556.497.--; procediendo en consecuencia la citada Subsecretaría a reintegrar la suma resultante de la diferencia entre los mencionados importes -Confr. fs. 26--.

III) Que a fs. 30/32 el Dr. López Bolado manifiesta -agregando algunos de los comprobantes obtenidos- que los gastos ocasionados por la mencionada comisión resultan superiores a la suma citada en el considerando // precedente, solicitando, por lo tanto, se subsane el perjuicio ocasionado.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

IV) Que a fs. 33 la Subsecretaría de Administración efectua un informe respecto de los mayores gastos incurridos, estimando que con el reintegro de \$ 291.993.- se repararía dicho perjuicio.

V) Que a fs. 35 vta el Dr. López Bolado presta conformidad a dicho importe.

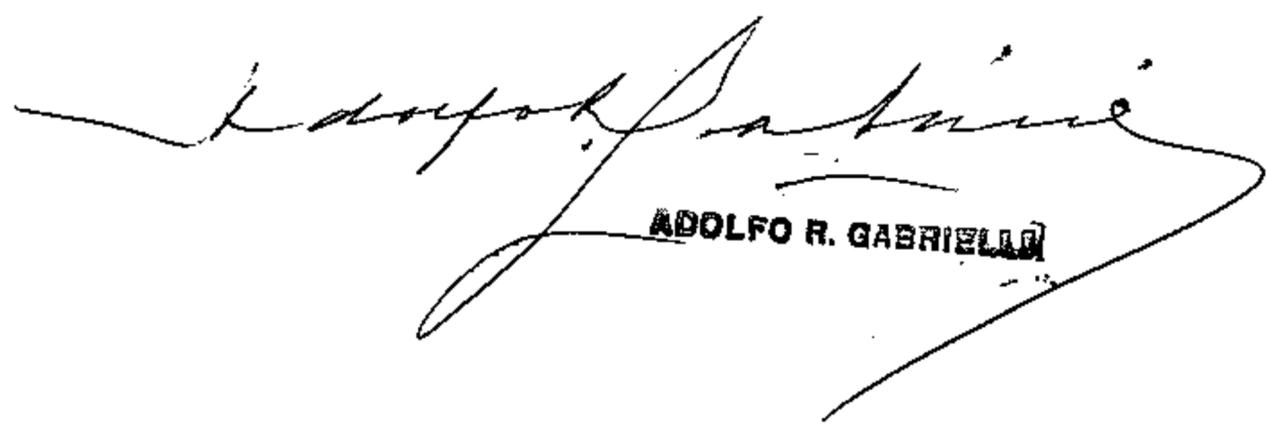
VI) Que por todo ello y con arreglo a la facultad establecida por el artículo 5 de la Resolución Nº 786/74.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración -por excepción y dadas las particulares circunstancias del caso- a liquidar a favor del sr. Juez Nacional Dr. Jorge D. López Bolado y del Sr. Fiscal Dr. Lisardo A. Moure la suma de Pesos: Doscientos Noventa y Un Mil Novecientos Noventa y Tres (\$ 291.993.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Viáticos y Movilidad" (1-05-002-1-12-1220-237) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada / Subsecretaría, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLA